



OFICINA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

De conformidad con la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", Se anuncia la apertura de la siguiente:

Convocatoria Núm. 05-2025-MA

TITULO: Instructor(a) de Infield y Bateo

Escala: 4 **Salario Mensual:** Desde \$1,975.00 **Jornada de Trabajo:** 7.5

Tiempo para Radicar Solicitudes: Desde 30 de julio de 2025 hasta 13 de agosto de 2025

Puestos y Ubicación: Un (1) puesto en la Cades. Número de puesto 0296.

Naturaleza del Trabajo:

Trabajo profesional que conlleva entrenar a los jugadores de cuadro interior en técnicas defensivas y ofensivas, mejorando su desempeño en el campo y en el bateo. Responsable de desarrollar las habilidades defensivas de los jugadores de cuadro (infielders) y mejorar sus capacidades ofensivas como bateadores de la Escuela Municipal CADES en el Municipio Autónomo de Aguadilla.

Ejemplos de Trabajo:

- Planifica entrenamientos específicos para infielders.
- Desarrolla programas de entrenamiento para infielders y bateadores.
- Enseña técnicas de fildeo, lanzamientos rápidos y posicionamiento.
- Coordina con otros entrenadores para estrategias de juego integradas.
- Evalúa y mejora las habilidades técnicas de los jugadores Mejorar técnicas de bateo individualizadas.
- Evalúa desempeño defensivo y ofensivo.
- Promueve valores de disciplina y trabajo en equipo.

- Analiza el desempeño de los jugadores y proporcionar retroalimentación constructiva.
- Evalúa progresos y ajustar entrenamientos individualmente.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimas:

- Conocimiento profundo de técnicas defensivas y ofensivas.
- Habilidad de comunicación efectiva y proactiva en inglés y español (oral y escrito) son esenciales debido al entorno bilingüe de la escuela.
- Habilidad para enseñar técnicas, coordinar entrenamientos y fomentar el desarrollo de los estudiantes en inglés y español.
- Habilidad para ajustar estrategias, métodos de enseñanza y dinámicas de equipo en respuesta a los cambios y necesidades del entorno deportivo y académico.
- Habilidad para observar, evaluar y tomar decisiones fundamentadas basadas en el desempeño físico, técnico y emocional de los estudiantes atletas.
- Habilidad para comprender, conectar y apoyar emocionalmente a los estudiantes atletas, fomentando un ambiente de respeto, confianza y crecimiento integral.
- Habilidad de comunicación efectivas y proactivas en inglés y español (oral y escrito) son fundamentales.
- Destrezas en el uso de materiales y equipo relacionado con la práctica de su profesión.

Preparación Académica y Experiencia Mínima:

Licencia de Entrenador otorgada por el Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico.

Un (1) año de experiencia comprobada como entrenador y/o jugador en competencias formales como infield y bateo en baseball.

Certificación o carta de idoneidad del organismo o federación de baseball es altamente deseable.

Dominio del idioma inglés y español (leer, escribir y hablar).

Periodo Probatorio: Nueve (9) meses.

Durante este periodo de trabajo se orientará y adiestrará al empleado sobre sus deberes y responsabilidades. Su labor habrá de ser evaluada para determinar si satisface los niveles de productividad y eficiencia que requiere el trabajo en esta clase de puesto y de igual modo para evaluar sus hábitos y actitudes hacia el trabajo y su adaptabilidad a las normas que rigen en el Municipio Autónomo de Aguadilla.

Cláusula de Salvedad

El contenido expuesto sobre esta clase constituye una descripción general de la misma. No se interpretará como un inventario exhaustivo de todas las funciones, deberes responsabilidades de los puestos asignados a esta clase.

Naturaleza del Examen:

El examen consistirá, de una evaluación sistemática en la que se adjudicará puntuación por la preparación académica, cursos y adiestramientos y por la experiencia de trabajo, que estén directamente relacionados con la naturaleza y ejemplos de trabajo de la clase que se publica en esta convocatoria. A este examen se le denomina como: "Examen sin Comparecencia" Las aspirantes no tienen que someterse a pruebas de ejecución, pero si tienen que reunir los requisitos mínimos establecidos para la clase.

Aviso:

Las personas interesadas deberán asistir a la Oficina de Administración de Recursos Humanos para obtener copia detallada de la convocatoria y los formularios correspondientes. La fecha límite para someter los formularios completados y demás documentos requeridos es 29 de julio de 2025.

El Registro de Elegibles que se establezca para esta clase, quedará cancelado tan pronto se cubra el puesto vacante para el cual se convocó a examen.

Interesados pueden solicitar en la Oficina de Administración de Recursos Humanos, ubicada en el Segundo Piso de la Casa Alcaldía, frente a la Plaza de Recreo de Aguadilla, Puerto Rico.

Los solicitantes deberán cumplir con los requisitos de preparación académica y experiencia de trabajo requeridos al momento de solicitar. Además, las solicitudes de Examen deberán incluir evidencia acreditativa de haber rendido **Planilla de Contribución sobre Ingresos de los últimos cinco (5) años, Certificación de Deuda de Hacienda, Certificación Negativa de Antecedentes Penales y de Asume, Certificación de No Deuda del CRIM, evidencia de preparación académica y certificación de experiencias de empleo.**

Una vez pasen por el proceso de entrevista y **sean seleccionados**, deberán aprobar un **Examen Médico y Prueba de Drogas.**

Se aceptarán solicitudes solamente de ciudadanos de Estados Unidos de América, de Puerto Rico y de extranjeros autorizados a trabajar en Puerto Rico por el Servicio de Inmigración Federal.

El Municipio Autónomo de Aguadilla no discrimina por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental, ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho. La publicación de este anuncio es requerida por la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".

Recomendado por:



Julio Roldán Concepción
Alcalde
Municipio Autónomo de Aguadilla

Fecha de emisión: 29 de julio de 2025